

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y DE CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE APOYO EN PROYECTO PARA EL SERVICIO “ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN CEANI DE LA ULPGC”, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y miembro de la Comisión de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Técnico de Apoyo en Proyecto para el Servicio “Actividades formativas del Grupo de Investigación CEANI de la ULPGC”, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 4 de noviembre de 2016 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 9 de noviembre de 2016, el número de personas presentadas ha sido 2.

Que con fecha 15 de noviembre de 2016, la Comisión de Selección aprobó el listado definitivo de aspirantes admitidos y la valoración provisional de méritos de los aspirantes admitidos, que fue publicado en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, concediéndose un plazo de tres días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente de la publicación de dicha lista.

Una vez transcurrido el referido plazo, sin haberse presentado alegaciones, la Comisión de Selección ha elevado a definitiva la lista con las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos (Anexo I).

Asimismo, la Comisión de Selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, no considerando necesario convocar a los aspirantes para ser entrevistados, ha acordado elevar propuesta de contratación del aspirante que ha obtenido mayor puntuación (Anexo II). Del mismo modo, la Comisión acuerda elevar propuesta de creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del periodo de prueba del aspirante designado (Anexo III).

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados.

**En Las Palmas de Gran Canaria a 22 de noviembre de 2016.
El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC**

Antonio Marcelino Santana González



ANEXO I: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

DNI	PUNTUACIÓN
45774042V	7,5
44734365D	3,0

ANEXO II: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI	PUNTUACIÓN
45774042V	7,5

ANEXO III: PROPUESTA DE CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA

DNI	PUNTUACIÓN
44734365D	3,0